



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de septiembre de 2021

Verbal – reprograma fecha audiencia

Ref. Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00073-00

1. En audiencia anterior, se le ordenó a la demandada aportar la constancia de los contratos suscritos entre el señor José Isidro López y Compañía Aseguradora Axa Colpatria Seguros de Vida S.A.

No obstante, el apoderado de la convocada solicitó la ampliación del término concedido habida cuenta que la entidad se encuentra en el proceso de búsqueda de los documentos ordenados. Como consecuencia de lo anterior, el despacho accederá a la solicitud impetrada para lo cual le concede el término de **3 días hábiles** para que aporte los documentos referidos, con copia al correo de su contraparte (numeral 14 artículo 78 del CGP), quien dentro de los **3 días hábiles siguientes**, deberá ejercer el derecho de defensa y contradicción.

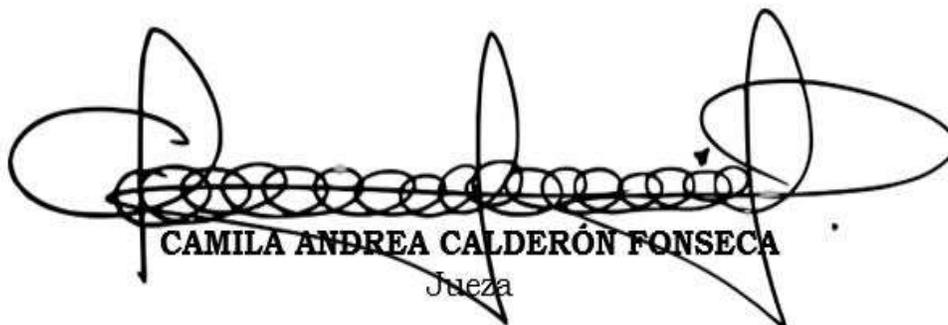
2. Conforme lo anterior, dado que se concedió la ampliación del término para aportar los documentos indicados y la diligencia programada resulta muy cercana para realizar las actuaciones tendientes a poner en conocimiento de la contraparte estas documentales en garantía de los derechos al debido proceso, defensa y contradicción.

El despacho considera necesario **reprogramar** la audiencia de que trata el artículo 373 del CGP, por lo cual señala la hora de las **9:00 am del día 11 del mes octubre del año 2021**, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas en audiencia precedente y se continuara con el trámite de rigor.

Notifíquese,

CAC

Decisión 1 de 1.



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **125** fijado hoy **10 de septiembre de 2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González-Rubio Breakey
Secretario



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Civil 022

Juzgado Municipal

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**c8bc9169de0a9d7bfb06df86eabed3c755ab03ea7f2a44db9fb2ae9254eb06a
0**

Documento generado en 09/09/2021 08:28:23 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**